



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

2065  
OFICIO: 433/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO 2065

Guadalajara, Jalisco; 28 de julio de 2021.

Mtro. Héctor Pizano Ramos.  
Director General del Instituto de Pensiones del  
Estado de Jalisco.  
Calle Magisterio 1155, Piso 7, Colonia Observatorio,  
C.P. 44270.  
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. **005/2016** comunicada mediante el oficio No. **0713/DGVCO-DOD/2016**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Contrato de obra a precios unitarios para la adecuación integral y equipamiento de espacios administrativos del edificio denominado "Torre Cuauhtémoc" ubicado en la Avenida Américas número 599 Sector Hidalgo, Zona Minerva, municipio de Guadalajara propiedad del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco"**; en la Colonia Ladrón de Guevara, municipio de Guadalajara, Jalisco; con un monto total de la obra de **\$46'851,452.45** (incluye convenio adicional), bajo el número de contrato **IPEJAL-LP-PVI-001/2015**, a cargo de la empresa **ROTH'S Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 17 (finiquito), con un monto comprobado de **\$46'850,279.19**, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.



Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-106-2021.

- c.c. - C. Rodrigo Tostado Rodríguez. - Director General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. - Calle Magisterio 1155, piso 7, Colonia Observatorio, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Doc. Rodrigo Moreno Trujillo. - Director Jurídico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. - Calle Magisterio 1155, piso 7, Colonia Observatorio, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Raúl Gutiérrez Zaragoza. - Control Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. - Calle Magisterio 1155, piso 7, Colonia Observatorio, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- C. Héctor Javier Arias de la Mora. - Jefe de Construcción y Supervisión de Obra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. - Calle Magisterio 1155, piso 7, Colonia Observatorio, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado. - Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. -Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, Colonia

RAHP/MGAP/LFLG/dcgz.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Contraloría  
del Estado



30 JUL 2021

DESPACHO  
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



28 JUL 2021

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES





Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

“Oficio de informe final de verificación” del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-106-2021

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
<b>Encabezado</b>				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
<b>Presentación</b>				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
<b>Información</b>				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: “La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”.	√		
<b>Datos técnicos del documento</b>				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 433/DGVCO/DOD/2021, con orden de verificación No. 005/2016 obra verificada por la Ing. Celene Navilit González Trujillo.

<p>Revisó</p>  <p>Ing. Luis Felipe Loza García Coordinador</p>	<p>Validó</p>  <p>Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla Director de Área de Obra Directa</p>
---	---